INFORME DE EVALUACION

Con relación a la Contratación Directa N° 20/14 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO" con ID N° 272.149, cabe señalar que la misma ha sido debidamente publicado y difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentos vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 13 de OCTUBRE del 2014, a las 10:10 horas.

En efecto, en la fecha y hora establecida se realiza la apertura de sobres oferta, contando con tres (3) oferentes, Taller Mecánico Paredes SRL, Taller Balbuena de Silverio Florentín Balbuena y JPM Repuestos y Auto mecánica de Justo P. Molas

En tal sentido antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamentación determinan la necesidad de verificar el suministro de la documentación de carácter sustancial **(Formulario de oferta, Declaración Jurada del artículo 40º, Garantía de Mantenimiento de Oferta, así como la acreditación suficiente de quienes suscriben las respectivas ofertas para comprometer a las firmas participantes)**. Del análisis, surge que los oferentes presentan la totalidad de los documentos de carácter sustancial debidamente suscripto.

Siguiendo el proceso de evaluación, se procede al análisis de los precios cotizados de las ofertas que han cumplido con el suministro de la documentación de carácter sustancial. De la revisión no se han verificado errores aritméticos.

OFERENTE	Monto G.
Taller Mecánico Paredes S.R.L.	20.938.500
Taller Balbuena	18.865.500
JPM Repuestos y Auto mecánica	41.256.000

Luego, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales por parte de los oferentes participantes. De la revisión, se constata que:

El Taller Mecánico Paredes S.R.L., ha presentado la totalidad de la documentación requerida de carácter formal.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

El Taller Balbuena de Silverio Florentín Balbuena, no ha presentado fotocopia simple de la patente municipal, tres constancias como mínimo de cumplimiento contractual satisfactorio y la Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura mínima para ejecutar el contrato. Por Nota U.O.C. de fecha 14 de Octubre de 2014 se le requiere la documentación faltante, la cual fue remitida por el oferente en tiempo y forma.

La firma JPM Repuestos y Auto mecánica de Justo P. Molas, no ha presentado: tres (3) constancias como mínimo de cumplimiento contractual satisfactorio, Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura mínima para ejecutar el Contrato. Por Nota UOC de fecha 14 de Octubre de 2014 se le requiere la documentación faltante, la cual no fue presentada por el oferente, por lo que su oferta es desestimada.

En atención a todo lo señalado en el presente Informe, surge que la firma **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena** con RUC Nº 854301-1 cumple con los requisitos sustanciales y formales exigidos en la Carta Invitación, además presenta el precio evaluado como el más bajo. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 34º, inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 concordante con el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03, se recomienda adjudicar el presente llamado al oferente mencionado más arriba, por un monto mínimo de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000.-) y un monto máximo de Guaraníes Veinte millones (Gs. 20.000.000.-).

Finalmente, se informa que existe suficiente Disponibilidad Presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 272.149 de fecha 24/07/14, por la suma total de Guaraníes Veinte millones (Gs. 20.000.000.-)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Asunción, 16 de octubre del 2014

JUAN MARCELO ALBARIÑO V.
Encargado de U.O.C.